



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo el "Plan Estratégico de Agua y Saneamiento para la Provincia de Buenos Aires (PEAS)", elaborado por el Gobierno Provincial, la Universidad Nacional de La Plata y el Sindicato de Obras Sanitarias Buenos Aires.

VALERIA AMENDOLARA Diputada Bloque Frente para la Victoria H. C. Diputados Pcia. Bs.As.





FUNDAMENTOS

El 27 de octubre de 2014 se presentó en el Salón Dorado de la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires el proyecto de Ley del "Plan Estratégico de Agua y Saneamiento para la Provincia de Buenos Aires" (PEAS).

Este Plan fue elaborado a partir del aporte de diversos organismos del Gobierno Provincial, las facultades de Ingeniería, Ciencias Naturales y Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Plata y el Sindicato de Obras Sanitarias Buenos Aires.

El PEAS tiene como objetivo primordial la protección de los recursos naturales, el mejoramiento de la salud pública y de la calidad de la prestación en los servicios de agua y cloacas en todo el territorio bonaerense.

Cabe destacar que el Plan parte de un estudio que involucra las problemáticas de todos los prestadores de Buenos Aires. Como son A.Y.S.A. (17 partidos del primer cordón del Conurbano), A.B.S.A. (91 localidades), Municipalidades (41 localidades), Prestadores Privados (3) y Cooperativas (157, fundamentalmente en pequeñas localidades).

Se prevé dotar de agua potable a más de 4 millones de habitantes y extender la red cloacal para que -en los próximos 10 años- el 50% de la Provincia cuente con este servicio. Se estipula que en un plazo de tres décadas se logrará satisfacer la demanda de estos servicios básicos en un 100%, llegando así a todos los bonaerenses.

Durante la primera etapa del Plan, se construirán cinco plantas de procesamiento de afluentes cloacales, se invertirá en la extracción de agua para consumo a nivel del Río de La Plata, Colorado y Paraná, además de crear pozos de reserva para mezclar agua de río con agua de profundidad.

El PEAS tiene como ejes estratégicos:

-Reducción del déficit de servicios de agua y cloaca en los partidos de mayor índice IPPRS (Ponderado de Parámetros de Riesgo Social.





Contempla la elaboración de proyectos y ejecución de obras para la expansión de los servicios de agua potable y saneamiento en el Corto y Mediano Plazo para reducir la vulnerabilidad sanitaria en todo el Territorio de la Provincia de Buenos Aires.

-Optimización y mejoramiento de la calidad de los servicios sanitarios. Este eje contempla la necesidad de ejecutar acciones en el corto y mediano plazo para mejorar la Calidad de la Prestación de los servicios existentes de agua y saneamiento en todo el territorio de la Provincia.

-Detección, estudio y ejecución de grande obras de infraestructura básica. Este eje tiene como fin la detección y posterior estudio de las grandes obras de infraestructura que den solución a problemas regionales que requieran por su volumen mecanismos de financiamiento especiales.

-planes directores regionales y fortalecimiento institucional de los prestadores y de los entes provinciales. Este eje tiene como fin la elaboración de los Planes Directores Regionales que definan el esquema de desarrollo de los servicios, las políticas a adoptar y prioricen las obras y acciones a ejecutar.

Considerando que el "Plan Estratégico de Agua y Saneamiento para la Provincia de Buenos Aires" es una de las herramientas más importantes de los últimos años en materia de planificación de mediano y largo plazo para el servicio sanitario, y que su pronta puesta en marcha es fundamental para lograr la universalidad y sustentabilidad del servicio público de agua potable y desagües cloacales en todo el territorio provincial, es que solicito a mis pares el acompañamiento de este Proyecto de Resolución.

VALERIA AMENDOLARA Diputada Bloque Frente para la Victoria H. C. Diputados Pcia. Bs.As.